

servicios de la Naciones Unidas.

Código inventario

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

1 DE ENERO DE 2021 Fecha del estudio PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE LA CIUDAD DE MANIZALES, LA DORADA, Obieto de la ANSERMA Y CHINCHINÁ contratacion **VERIFICACIONES PREVIAS** Requerimiento NO APLICA previo DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domicifiarios oficial, constituída en forma de sociedad anónima, descentralizada del nivel departamental, y la cual cuenta con autonomía administrativa y presupuestal conforme se expone en la ley 142 de Necesidad 1994 y la ley 4489 de 1,098. Actualmente, presta el servicio de acueducto y alcantar llado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado del Departamento de Caldas, a su vez, cuenta con una sede administrativa central, ubicada en la ciudad de Manizales Las seccionales de Anserma, La Dorada y Chinchiná, están clasificadas en el reglamento interno de trabajo y la convención colectiva de trabajo en su artículo 38, como categoría A, por tratarse de municipios donde se cuenta con el mayor número de suscriptores, esto es, mas de 6,048. Así las cosas, son las seccionales que cuentan con el mayor número de servidores, razón por la cual requieren de personal de apoyo dedicado especificamente a los servicios generales, con el fin de mantener la planta física de la empresa en perfectas condiciones de aseo, Conveniencia para que a su vez, los clientes internos y externos se sientan mas satisfechos en sus visitas. Si bien la sede administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., cuenta con una trabajadora oficial para atender las necesidades de los servicios generales de aseo y cafeteria, la servidora tiene multiples recomendaciones médicas, mas de 60 años, ademés que, la planta fisica de Manizales tiene cuatro níveles de aproximadamente 900m2 y con mas de 80 servidores en su interior, dificultandose las labores de esta persona de manera eficiente. Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario contratar una empresa especializada en servicios generales que cuente con el personal Oportunidad idoneó para brindar apoyo en los servicios de aseo y cafeteria REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO Aspectos Técnicos del LA EMPRESA DEBE TENER UNA SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MANIZALES bien y/o servicio Codificación CODIGO NOMBRE estándar de SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS producto y 76111501

EXPERIENCIA REQUERIDA

Descripción del bien o servicio

unidad

Cantidad

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Juridica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
BIOSERVICIOS SAS				79,393,200
		Preclo del men	cado	79.393.200

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
79,393.200		79,393.200
<u> </u>		

Cod, Rubro	Nombre rubro de apropiación		Valor de la apropiación
21020219	ASEO		79.393.200
<u> </u>		TOTAL COP	79.393.200

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica
Número de Número de Crganismo de certificación del producto Número del Lote Fabricante de la tubería NºT-DV	No aplica
	No aplica

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería En la columna "NIT-OV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancias recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No apilca
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
Garantizar el aseo de la empresa en las sedes estipuladas en el objeto contractual		
Mantener en adecuadas condiciones de higiene las oficinas asignadas en el presente contrat		
Garantizar el aseo y las adecuadas condiciones de higiene en las zonas comunes de la empresa		
Garantizar la idoneidad del personal que prestara el servicio de aseo conforme el objeto contractual		
Cumplir con las obligaciones plasmadas en la propuesta		
Garantizar la disponibilidad de su personal de Lunes a Viemes en las Sede de Anserma, y La Dorada durante cuatro horas diarias		
Garantizar la disponibilídad de su personal durante ocho horas en la sede administrativa de Manizales y en la Sedes de Chinchiná		
Ofrecer de manera óptima el servicio de cafetería en EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa de Manizales, y seccionales de Anserma, La Dorada y Chinchiná.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

De forma parcial, conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Deparlamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesaa

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

GARANTIAS

Onthitino	
Tipo de garantias	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica

Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	/Sglicitado por:						
Firma							
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO						
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMAN						

Firma Nombre Cargo

EFE ADMINISTRATIVA Y FINÂNCIERA

Revisión Jurídica

Firma ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE SECRETARIO GENERAL Nombre Cargo

		Special Control
·		